

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 414 -2015 – MDLV

La Victoria, agosto 21 de 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 314-2015-MDLV del 24 de junio de 2015, se aprobó el expediente técnico de la obra "I Etapa de la obra Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle Orfebres (tramo ca. Ama Sua – Av. Chinchaysuyo), calle Coricancha (tramo Av. Miguel Grau – ca. Virú), Distrito de La Victoria - Chiclayo - Lambayeque", perteneciente al proyecto SNIP N° 277311;

Que, a la fecha han surgido eventos que repercuten en el presupuesto de la obra, representando su ejecución el monto de S/. 1'395,540.00 (un millón trescientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta con 00/100 nuevos soles) y la supervisión S/. 45,724.73 (cuarenta y cinco mil setecientos veinticuatro con 73/100 nuevos soles).

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la modificación del referido expediente técnico;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE :

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del expediente técnico de la obra "I Etapa de la obra Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle Orfebres (tramo ca. Ama Sua – Av. Chinchaysuyo), calle Coricancha (tramo Av. Miguel Grau – ca. Virú), Distrito de La Victoria - Chiclayo - Lambayeque", perteneciente al proyecto SNIP N° 277311, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, ascendiendo el monto de la obra a S/. 1'395,540.00 (un millón trescientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta con 00/100 nuevos soles) y la supervisión S/. 45,724.73 (cuarenta y cinco mil setecientos veinticuatro con 73/100 nuevos soles).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
[Firma]
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

